



INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES. INVAMA

CONVOCATORIA A ELECCION DE REPRESENTANTES Y DENUNCIA DE PREDIOS

Obra “Pavimentación de La Calzada Izquierda en la Carrera 25 entre Calles 70B y 72A. (Continuación doble Calzada Avenida Silvio Villegas)”.

A partir de la fecha, se convoca a los propietarios y poseedores de los inmuebles ubicados dentro de la zona de citación del Proyecto “Pavimentación de la Calzada Izquierda en la Carrera 25 entre Calles 70B y 72A ” a elegir dos (2) representantes en el proceso de distribución de la contribución a que haya lugar por la ejecución de la obra.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Las obras corresponden a la construcción de la capa de rodadura y sus obras conexas y necesarias según diseño en el tramo correspondiente a la calzada izquierda de la carrera 25 entre calles 70B y 72 A.

- Aproximadamente 200 metros de intervención así:
- Calzada vehicular de 7.0 metros de ancho
- Anden de 2.0 metros de ancho.
- Separador Central de 2.0 metros de ancho.

ZONA DE CITACIÓN:

Se determina la Zona de Citación la comprendida entre los límites de la carrera 25 entre calles 70B y 72A para la continuación de la doble calzada de la Avenida Silvio Villegas de la ciudad de Manizales, comprendido por la comuna 8: Palogrande.

DELIMITACIÓN DE LA ZONA:

Partiendo de un punto localizado en la intersección de la carrera 25 con calle 74 Avenida Paralela, se dirige en dirección oriente siguiendo la calle 74 incluyendo los predios ubicados a mano derecha hasta la intersección de la calle 74 con carrera 24, punto donde deflecha al sur y sigue sobre la carrera 24 incluyendo los predios ubicado a mano izquierda hasta el vértice nor oriental del predio 170010101000001710010000000000, punto donde deflecha al sur y se dirige en esta dirección bordeando e incluyendo los predios ubicados en el edificio Mirador de Sancancio, 170010101000001710007000000000 y el 170010101000001710009000000000, hasta llegar al punto donde finaliza carrera 25 Avenida Paralela, punto donde deflecha al sur occidente bordeando e incluyendo los predios ubicados en el Condominio Mirador de la Colina, 170010102000007340044000000000, 170010102000007100010000000000 hasta la intersección de la carrera 28B con calle72 desde este punto se deflecha al nor occidente y se continua en esta dirección incluyendo los predios ubicados a ambos lados de la vía, hasta la intersección de la carrera 28B con la calle 70, punto donde se deflecha al oriente y se continua sobre la calle 70 incluyendo los predios ubicados mano derecha hasta la carrera 27B, desde este punto se sigue en dirección nor oriente siguiendo la carrera 27B e incluyendo los predios ubicados a ambos lados de la vía hasta la intersección de la calle 70 con la carrera 27A desde este punto se continua sobre la calle 70 en dirección nor oriente incluyendo los predios ubicados a ambos lados de la vía hasta la intersección de la calle 70 con la carrera 26, desde este punto se deflecha al oriente continuando sobre la calle 70 incluyendo los predios ubicados a mano derecha hasta la intersección de esta calle con la carrera 25 Avenida Paralela, desde este punto se continua sobre la Avenida Paralela incluyendo los predios ubicados a mano derecha hasta el punto de inicio.



CENSO DE PROPIETARIOS Y POSEEDORES:

Los propietarios o poseedores podrán participar en el perfeccionamiento del censo informando los errores u omisiones que se encuentren. El censo será fijado en las oficinas del INVAMA Calle 3C No. 22 – 92 Barrio los Alcázares. Tel. 8891020/30

DENUNCIA DE PREDIOS:

Toda persona propietaria o poseedora de predios situados dentro de la zona de citación, en el caso que su predio no aparezca dentro del censo de propietarios, esta obligada a efectuar la denuncia ante el INVAMA, en formularios debidamente expedidos para ello, en el caso que su predio no aparezca dentro del censo de propietarios. Esta denuncia de predios se deberá realizar entre el **1 al 30 junio de 2017**, en las oficinas del INVAMA. Serán imputables al contribuyente los errores que tengan como origen la omisión o las equivocaciones en las cuales se incurra al hacer la denuncia.

PARTICIPACION DE LOS PROPIETARIOS:

Los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la zona de citación elegirá dos (2) representantes por el sistema de votación, quien junto con un miembro de la Junta Directiva del INVAMA, conformarán la Junta de Representantes del Proyecto.

CALIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Los candidatos a la Junta de Representantes, deberán tener las siguientes calidades:

- Ser mayor de edad
- Ser ciudadano en ejercicio
- Ser propietario o poseedor de un inmueble incluido en la zona de citación
- Estar a PAZ y SALVO con el INVAMA por todo concepto.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:

Las personas que aspiren a ser elegidas como representantes de la comunidad deberán registrar su inscripción en la Secretaría General y Jurídica del INVAMA en la Calle 3C No. 22 – 92 Barrio los Alcázares. Tel. 8891020/30, entre el **1 al 30 de Junio de 2017** en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., anexando los siguientes documentos:

- Hoja de Vida con fotografía reciente
- Cédula de ciudadanía
- Certificado de tradición que lo acredite como propietario dentro de la zona de citación, cuya fecha de expedición no tenga más de un mes.
- Los representantes legales de las personas jurídicas aportaran el certificado de existencia y representación legal.
- Los poseedores presentarán el último recibo de impuesto predial y/o las pruebas sumarias o judiciales que lo acrediten como tal.

La elección se hará por votación popular mediante tarjetones suministrados por el INVAMA, siendo elegidos en su orden quienes tengan el mayor número de votos.

Podrán participar en la votación todas aquellas personas que figuren en el censo de inmuebles como propietarios o poseedores de la zona de citación, además, de aquellos que acrediten su calidad de tales, aunque no figuren en el censo preliminar. Para acreditar la propiedad o posesión, se podrá presentar alguno de los siguientes documentos:

- Escritura pública
- Última factura del impuesto predial
- Certificado de tradición
- Los poseedores acreditaran su posesión mediante la presentación de pruebas sumarias o judiciales.

ELECCION DE REPRESENTANTES PROPIETARIO:

Día: Jueves 27 de Julio de 2017

Hora: De 3:00 p.m. y las 8:00 p.m.

Lugar: Contiguo al Conjunto Residencial Las Camelias, Carpa Exterior

Dirección Puesto Votación: Calle 70B No. 24-65 Esquina

Cada elector tendrá derecho a depositar un voto por cada ficha catastral que le pertenezca. En caso de que para una ficha catastral hayan varios propietarios, solo podrá votar uno de ellos. En ambos casos, la identificación se hará mediante la presentación del documento de identidad (Cédula de ciudadanía)

Para que las elecciones sean válidas, tendrán que votar como mínimo el 5% de los propietarios y poseedores indicados en el censo fijado en las instalaciones del INVAMA, y en caso de que no se alcance este porcentaje o que los elegidos no se posesionen, el nombramiento lo hará la Junta Directiva del INVAMA teniendo en cuenta a las personas que cumplan los requisitos señalados y sean propietarios en la zona de citación, de conformidad con el Sistema de la Contribución de Valorización.

Lugar y fecha de la convocatoria : Manizales, Mayo 25 de 2017

JOSE FERNANDO MEJIA CASTAÑO

Gerente

Mayores informes TEL. 8891020, e-mail: invama@Epm.net.co

Página Web www.invama.gov.co